



10 de setiembre del 2013 TEU-1389-13

Máster Luis Bernardo Villalobos Solano Decano **FACULTAD DE MEDICINA**

Estimado señor:

Adjunto encontrará el padrón provisional de su Unidad Académica, para la Asamblea de Facultad, convocada para la elección de la persona que ocupará la Vicedecanatura de esa unidad académica. Esta Asamblea está programada para el jueves 10 de octubre del 2013 a las 1:30 p.m.

La publicación del padrón debe realizarse en un plazo no mayor de dos días después de su recibo, para que las personas puedan revisar que su nombre y número de cédula estén correctos. Según lo establece el Reglamento de Elecciones Universitarias, las personas cuentan con ocho días hábiles después de la publicación para solicitar, por escrito, cualquier modificación al padrón (artículo 10, inciso e

"El padrón electoral provisional recibido por la Unidad Académica, deberá ser exhibido en lugares adecuados. En un término de ocho días hábiles, los interesados podrán presentar por escrito al Tribunal las peticiones de modificación al padrón".

En su calidad de Decano de la Facultad, es preciso que comunique por escrito a las personas que integran la Asamblea de Facultad, el lugar en donde se exhibirá el padrón, enviar copia de dicha comunicación a esta Oficina.

Este padrón puede ser consultado en el sitio http://teu.ucr.ac.cr, por lo que agradeceríamos se informe a las personas interesadas.

Muy atentamente,

Carmen/Cubero Venegas

Presidenta

ELECTORAL

isc.

Copia: Asociación de Estudiantes Escuela de Enfermería

Asociación de Estudiantes Escuela de Medicina Asociación de Estudiantes Escuela de Nutrición Asociación de Estudiantes Escuela de Salud Pública

Asociación de Estudiantes Escuela de Tecnologías en Salud

Carpeta de Elección

O.N.